



35° Congreso Nacional e Internacional de Terapia Intensiva

Rosario 2025 6, 7 y 8 Agosto | Centro Metropolitano

"Atención, Educación e Investigación: presente y futuro en Cuidados Intensivos"

REGLAMENTO CENTRO DE EVENTOS Y CONVENCIONES METROPOLITANO CONSIDERACIONES GENERALES

DIA Y HORARIO DE ARME Y DESARME

Todo Empresa que será Sponsors durante el CONgreso deberá respetar los siguientes horarios:

DIAS DE ARMADO Y HORARIO:

- Lunes 4 y martes 5 de agosto 2025
- De 08:00 a 20 hs.

DIAS DE DESARME Y HORARIO:

- Viernes 8 de agosto 2025
- De 19 a 00:00 hs.

PERSONAL Y ACREDITACIONES

Todo el personal de armado de stands, ya sea contratado o dueño, deberá cumplir con los requisitos detallados a continuación. La documentación requerida deberá ser enviada al Centro de Convenciones Metropolitano.

A) Personal con ART

- Certificado de Cobertura (Ley 24.557), emitido por la ART, del mes en curso, con la nómina de todo el personal, más una cláusula de "No Repetición" a favor de Metro Rosario S.A. A tal fin precisarán la siguiente información:

Metro Rosario S.A.

CUIT 30-70992899-2

Domicilio: Junín 501- Local 1 – Alto Rosario Shopping / Rosario / Santa Fe

Código Postal: 2100

- Copia del acuse de recibo que respalda el alta en el Registro (Resolución AFIP 1891/05). de cada uno de los trabajadores (**ALTAS TEMPRANAS**). **En el caso de trabajadores autónomos, copia del registro en AFIP.**
- Copia firmada de los comprobantes de pago mensuales al Sistema de Seguridad Social, (**Formulario 931 de AFIP**) con la nómina de trabajadores, del mes anterior a la realización de los trabajos. **En el caso de trabajadores autónomos, último pago de aportes previsionales y copia de la constancia de CUIT.**



35° Congreso Nacional e Internacional de Terapia Intensiva

Rosario 2025 6, 7 y 8 Agosto | Centro Metropolitano

"Atención, Educación e Investigación: presente y futuro en Cuidados Intensivos"

B) Personal Monotributo o Autónomo

- En el caso de trabajadores autónomos, póliza de Accidentes Personales con recibo de pago al día más una cláusula que informe que el beneficiario es Metro Rosario S.A.
Montos de la póliza:

Muerte en invalidez: \$ 60.000.000

Gastos farmacéuticos: \$ 6.000.000

- Constancia de Inscripción
- Comprobante de pago autónomo o monotributo

Sin esta documentación no se podrá realizar ningún tipo de tarea.

PREVENCIÓN DE SINIESTROS

Para la seguridad de las personas y bienes afectados al evento es necesario el compromiso de los Expositores en los siguientes puntos:

En caso de exposiciones comerciales o stands, no podrán ocultar los nichos de hidratantes fijos en la pared (mangueras para control de incendio), avisadores de incendio y matafuegos, ni tampoco cambiarlos de lugar.

Los espacios destinados a salidas de emergencia no podrán ser obstruidos, así como tampoco se podrán trabar las puertas.

No se permite el uso de elementos pirotécnicos, ni siquiera los designados como "de interior", ni producción de humo.

No se permite ingresar ni utilizar garrafas de gas en las instalaciones.

Personal de Mantenimiento o Seguridad del Complejo y de la organización podrá realizar inspecciones durante el desarrollo del evento y contactar al expositor correspondiente en el caso de encontrar alguna irregularidad para exigir su inmediata regularización.

PUERTAS

Las puertas no pueden ser trabadas durante la realización de un evento.

Las puertas no pueden ser removidas bajo ningún concepto.

No está permitido pasar cables por delante o detrás de ellas.

No se permite dejar ningún tipo de material que obstruya el paso.



35° Congreso Nacional e Internacional de Terapia Intensiva

Rosario 2025 6, 7 y 8 Agosto | Centro Metropolitano

"Atención, Educación e Investigación: presente y futuro en Cuidados Intensivos"

CARTELES

Está prohibido colocar carteles adhesivos en vidrios internos y/o externos y/o paredes de durlock del Centro de Convenciones, escaleras y cualquier zona no autorizada.

La colocación de un cartel y/o banner exterior (ingreso principal Metropolitano) debe contar con una autorización especial de Alto Palermo S.A., es decir, debe solicitarse con anticipación.

GENERALES PARA STANDS

Está totalmente prohibido utilizar áreas o pasillos de servicio, salidas de emergencia, como así también obstruir extinguidores, mangueras hidrantes, tableros eléctricos, cámaras de circuito cerrado de TV, etc.

En el armado, no se pueden utilizar elementos combustibles para limpieza de tabiques como thinner, solventes, etc., así como el uso de elementos adhesivos, clavos, etc. sobre paredes y pisos.

Se deberán respetar los lugares previstos para el recorrido de los cables (bandejas porta cables y conductos). No se permiten conductores desprolijos, ni obstruyendo salidas. En caso de tener que pasar por lugares no previstos, deberán contar con la autorización de personal de los Oficinas de Mantenimiento y Seguridad del Centro de Convenciones.

CONSULTAS E INFORMACIÓN

Cualquier consulta y/o solicitud concerniente al funcionamiento de Metropolitano deberá ser enviada a **Verónica Cajal**, vcajal@metropolitanoros.com.ar